



**AUTORIZA BENEFICIO QUE INDICA
DECRETO EXENTO N° 6368**

CALBUCO, 21 JUN 2010

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, Decreto Ley 3.063/79 sobre Rentas Municipales, Arts. 19 y 39 LEY 19.925 DEL 19-01-2004, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, todas del Ministerio del Interior y el Decreto Exento N° 4270 del 15-06-2006, el Decreto Exento N° 6.457 del 25-09-2002 de este municipio, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldicias Y,

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud presentada por el interesado.-

2.- La cancelación de los derechos

municipales, según Folio N° 300 Orden N° _____, por valor de \$18.600. _____
y en uso de mis atribuciones legales. DEL 23-06-2010.

**DECRETO: MARIA NORMA
AUTORIZASE a Don(a)**

**VARGAS S, C.I. N° PDTA. "CLUB ADULTO MAYOR LOS COPIHUES", SECTOR
RURAL CHAUQUEAR ALTO.**

para que en representación de la entidad que dirige pueda realizar un beneficio consistente
CENA BAILABLE EN NOCHE DE SAN JUAN.
en: _____

SEDE DE LA JUNTA DE VECINOS DEL SECTOR.

en el local _____
ubicado SECTOR DE CHAUQUEAR ALTO.

El mencionado Beneficio con venta de
20.00 MIERCOLES 23
alimentos y bebidas alcohólicas, funcionará desde las _____ horas del día _____
02.00 JUEVES 24 JUNIO 2010.
hasta las _____ horas del día _____ de _____ de _____

ANOTESE Y REGISTRESE EN LA
COMISARIA DE CALBUCO DE CALBUCO.

LEONEL VILLARROEL VILLARROEL

SECRETARIO MUNICIPAL
RLO/LVV/ADM.

DISTRIBUCION.-

- | | |
|------------------------|-----------------|
| 1.- Interesado. | 4.- Secretaria. |
| 2.- Carabineros. | 5.- Control. |
| 3.- Rentas Y Patentes. | 6.- Of. Partes. |



JEFE DE RENTAS Y PATENTES